

*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Ref. expte. n° 3001-8300-2012



La Plata, 22 de mayo de 2013 .

ACUERDO: 3 6 4 4

VISTO Y CONSIDERANDO: la presentación efectuada por los titulares de los Juzgados en lo Correccional n°s 2 y 5 del departamento judicial de Lomas de Zamora, con relación a la asignación de los turnos correspondientes a los meses de julio y octubre del año en curso, corresponde introducir las modificaciones pertinentes en el Acuerdo n° 3616.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

1º) Modificar en su parte pertinente el art. 13º del Acuerdo n° 3616, el que quedará redactado de la siguiente forma:

13º) Departamento judicial de LOMAS DE ZAMORA:

F) Juzgados en lo Correccional:

Nº 2: octubre.

Nº 5: julio.

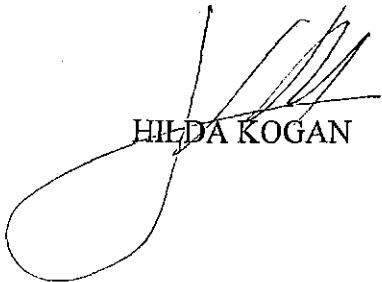
2º) Comuníquese y publíquese.

HÉCTOR NEGRI

DANIEL FERNANDO SORIA

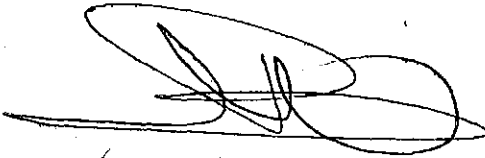
JUAN CARLOS HITTERS

LUIS ESTEBAN GENOUD


HILDA KOGAN

EDUARDO JULIO PETTIGIANI

EDUARDO NÉSTOR de LAZZARI


RICARDO MIGUEL ORTIZ
Secretario

VMV


JAVIERA TALAVERA BALDABARRE
Prosecretario
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales
Suprema Corte de Justicia